



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.558 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 207 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 01 de Septiembre de 2016, emitido por don Patricio Chacana Farfán y don Juan Guillermo Berindoague Herrera.
- Carta de fecha 7 de Septiembre de 2016, emitida por don Sergio Pineda Andonaegui, Administrador Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2114, de fecha 14 de Septiembre de 2016, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **PATRICIO CHACANA FARFAN**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.361.834-1, para realizar **BAILE DE FIESTAS PATRIAS, EN LA FIESTA COSTUMBRISTA DE CATAPILCO**, a realizarse los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2016, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **Horario:** Viernes 16, Sábado 17 y Domingo 18 de Septiembre en horario desde las 22:00 P.M. horas y hasta las 05:00 A.M. horas del día siguiente.
- 3° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diario, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1. TESORERÍA MUNICIPAL
2. INTERESADO
3. CARABINEROS CATAPILCO.
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-